

# Índice General

	<i>Página</i>
<b>PRÓLOGO</b> .....	19
<b>REFERENCIAS DE SIGLAS Y ABREVIATURAS (ACRÓNIMOS)</b> .....	29
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	31
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>ANÁLISIS SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO, EN REFERENCIA A LA CESIÓN DE SOBERANÍA, Y PRIMACÍA DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA</b> .....	35
<b>A. Cesión de soberanía de los Estados miembros a las institu- ciones de la UE</b> .....	38
A.1. <i>Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Euro- pea y referencias doctrinales</i> .....	38
A.2. <i>Marco constitucional comparado relativo a la cesión de sobe- ranía</i> .....	41
República de Portugal.....	45
República de Finlandia .....	46
Reino de Bélgica .....	47
República de Estonia.....	47
República de Letonia.....	48
República de Hungría .....	49
República de Francia.....	49
República de Eslovaquia.....	51

	<i><u>Página</u></i>
República de Rumanía. . . . .	51
Gran Ducado de Luxemburgo. . . . .	52
Reino de los Países Bajos. . . . .	53
República Helénica . . . . .	54
República de Irlanda . . . . .	55
República de Croacia. . . . .	56
Reino de Suecia. . . . .	56
República de Lituania . . . . .	57
República Federal de Alemania . . . . .	58
República de Italia. . . . .	59
República de Polonia. . . . .	59
Reino de Dinamarca . . . . .	60
República Checa . . . . .	60
República de Austria . . . . .	61
República de Eslovenia. . . . .	61
A.3. <i>Concepto transversal referente a la cesión de soberanía. . . . .</i>	62
<b>B. Primacía del derecho de la Unión Europea respecto a los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. . . . .</b>	<b>63</b>
B.1. <i>Doctrina; referencias doctrinales concernientes a la primacía del derecho de la Unión Europea . . . . .</i>	63
B.2. <i>Observaciones concernientes a la jurisprudencia de los Tribunales Constitucionales de la República Federal de Alemania, República de Polonia, República de Rumania y República de Hungría en referencia a la primacía del ordenamiento jurídico de la Unión Europea. . . . .</i>	70
B.2.1. Tribunal Constitucional de la República Federal de Alemania. . . . .	71
B.2.2. Jurisprudencia de los Tribunales Constitucional de las Repúblicas de Polonia, Rumanía y Hungría	77
B.2.3. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y Declaración del Tribunal Constitucional del Reino de España. . . . .	82

	<u><i>Página</i></u>
B.2.4. Nota comparada entre sentencias de tribunales constitucionales y sus respectivas constituciones	89
B.3. <i>Dictámenes del Consejo de Estado del Reino de España: a) Modificaciones de la Constitución española (2006); b) Inserciones del Derecho europeo en el ordenamiento español (2008)</i> .....	94
B.4. <i>Declaración relativa a la Primacía número 17, aneja al Tratado de Lisboa</i> .....	96
B.5. <i>Declaración relativa a la Delimitación de las Competencias número 18, aneja al Tratado de Lisboa</i> .....	98
B.6. <i>Marco constitucional comparado relativo a la primacía del derecho de la Unión Europea</i> .....	99
República de Portugal.....	99
República de Chipre .....	100
Reino de Dinamarca .....	101
República Checa .....	101
Reino de España .....	102
Reino de Suecia.....	104
Ducado de Luxemburgo .....	104
Reino de los Países Bajos.....	105
República Helénica .....	107
República de Eslovaquia.....	108
República de Irlanda .....	108
República de Croacia.....	109
República de Rumanía.....	109
República de Lituania .....	110
República de Polonia.....	111
República de Estonia.....	111
República de Bulgaria .....	112
República de Italia.....	113
República de Finlandia .....	114
República de Malta .....	114

	<u>Página</u>
República de Hungría . . . . .	115
Reino de Bélgica . . . . .	115
República de Austria . . . . .	116
<i>B.7. Concepto transversal referente a la primacía del derecho de la Unión Europea . . . . .</i>	119
<b>C. Observaciones respecto a los Tratados /Actas de Adhesión, los casos de Bulgaria / Rumanía y España / Portugal . . . . .</b>	121
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>OBSERVACIONES REFERENTES AL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA EN LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES DE LOS ESTADOS «CANDIDATOS» A LA ADHESIÓN</b>	125
República de Ucrania . . . . .	126
República de Kosovo . . . . .	127
República de Montenegro . . . . .	127
República de Georgia . . . . .	128
República de Albania . . . . .	129
República de Serbia . . . . .	129
República de Macedonia del Norte . . . . .	130
República de Moldavia . . . . .	131
República de Bosnia y Herzegovina . . . . .	131
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>FÓRMULAS CONSTITUCIONALES COMPARADAS SOBRE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO SUBESTATAL DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: CAPACIDAD SUSTITUTORIA DEL ESTADO</b>	135
<b>A. Conceptos generales . . . . .</b>	136
<b>B. Marco constitucional comparado . . . . .</b>	138
<i>B.1. Fórmula de la República de Austria . . . . .</i>	138
<i>B.2. Fórmula del Reino de Bélgica . . . . .</i>	141

	<u>Página</u>
B.3. <i>Fórmula de la República de Italia</i> . . . . .	146
B.4. <i>La Fórmula de la República Federal de Alemania</i> . . . . .	152
B.4.1. Pacto de Estabilidad y Crecimiento previsto en el art. 126 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea . . . . .	156
B.4.2. Incumplimientos de las obligaciones supranacionales, costes financieros aparejados, y responsabilidad en cuestión de implementación de fondos de la Unión Europea . . . . .	159
B.4.3. Regulación del reembolso de los costes ocasionados por incumplimientos de los Länder respecto a la normativa de la Unión Europea . . . . .	161
<b>C. Notas comparadas entre los modelos de la República Federal de Alemania, Italia, Austria, y Reino de Bélgica</b> . . . . .	<b>162</b>
C.1. <i>Modelo general de formulación constitucional o legislación ordinaria</i> . . . . .	162
C.2. <i>Facultad de sustitución por incumplimiento de la normativa de la Unión Europea; Límites temporales y materiales</i> . . . . .	162
C.3. <i>Poder de recuperación</i> . . . . .	163
C.4. <i>El Principio de Lealtad Institucional como elemento inspirador de la cogobernanza en la Unión Europea</i> . . . . .	164
<b>D. Observaciones acerca del modelo del Estado español en materia de sustitución y recuperación, ante los incumplimientos autonómicos de la normativa de la Unión</b> . . . . .	<b>167</b>
D.1. <i>Marco jurídico de referencia en el Estado español</i> . . . . .	171
D.2. <i>Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Constitucional Español, concerniente a las garantías ante el incumplimiento autonómico de la legislación de la Unión Europea</i> . . . . .	179
<b>E. Las entidades subestatales en el derecho constitucional comparado: el estatus singularizado de los länder en la República de Austria y República Federal de Alemania, relativos a la integración en la Unión Europea</b> . . . . .	<b>187</b>
E.1. <i>Marco regulatorio de la República de Austria</i> . . . . .	188
E.2. <i>Marco regulatorio de la República Federal de Alemania</i> . . . . .	193

	<i>Página</i>
E.2.1. Situación particular de algunos Länder. Reformas constitucionales en los verfassung o estatutos de los distintos Land, en la República Federal de Alemania .....	198
Länder de Baden-Wüttemberg .....	199
Länder, Estado Libre de Baviera .....	199
Länder de Sarre .....	199
<b>F. Notas concernientes a los estatutos de las regiones italianas</b>	<b>201</b>
<b>G. Notas relativas a los estatutos autonómicos de las CC. AA. del estado español .....</b>	<b>203</b>
<b>H. Notas sobre los estatutos de las Regiones del Reino de Bélgica.....</b>	<b>204</b>
<b>I. Balance transversal de los ámbitos regulatorios comparados .....</b>	<b>205</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>209</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>213</b>